

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>CONSULTA DEL MÉDICO REHABILITADOR</b>				
ATENDER CON CALIDAD Y DE MANERA EFICIENTE A PACIENTES QUE PRESENTEN CUAQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1º Y 3º TÍTULO I ARTÍCULOS 1, 2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TÍTULO II, ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	SI NO (X)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
-INE PADRE, MADRE Y/O TUTOR.	NO	1	GACETA DE GOBIERNO DEL GACETA DE GOBIERNO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
-ACTA DE NACIMIENTO Y CURP SI ES MENOR DE EDAD QUIEN RECIBA EL SERVICIO.	NO	1	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	
-RECIBO DE PAGO	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
-NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO:	\$200.00 (DOSCIENOS PESOS)	Fundamento Jurídico ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL PROCESO TERAPEUTICO INICIARA DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE FECHAS EN LA AGENDA DEL PERSONAL MÉDICO, EL TIEMPO DE RESPUESTA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 MINUTOS ES PARA AQUELLOS PACIENTES QUE ASISTAN CON CITA PROGRAMADA.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN.				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. ANA MARIA SILVA RAMÍREZ			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	CALLE FRANCISCO I MADERO	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	2	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO TLACATECO	<b>MUNICIPIO</b>	TEPOTZOTLÁN		
<b>C.P.:</b>	54605	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
X	5558760849	102	X	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	C. EDWIN GIBRAN MARTINEZ GARCIA				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	EJIDO	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	SAN MARTIN		<b>MUNICIPIO:</b>	TEPOTZOTLAN	
<b>C.P.</b>	54600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 16:00 HRS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
X	5558760675	NO APLICA	NO APLICA	uris@diftepotzotlan.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿CUAL ES LA FINALIDAD DE UN TRATAMIENTO DE REHABILITACION?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	PROMOVER Y LOGRAR NIVELES OPTIMOS DE INDEPENDENCIA FÍSICA Y LAS HABILIDADES FUNCIONALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN SU AJUSTE PSICOLOGICO,SOCIAL,VOCACIONAL Y ECÓNOMICO QUE LE PERMITAN LLEVAR DE FORMA LIBRE E INDEPENDIENTE SU PROPIA VIDA RESUELTA DE LA APLICACIÓN INTEGRADA DE MUCHOS PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR QUE LAS PERSONAS RECUPEREN SU ESTADO FUNCIONAL OPTIMO TANTO DEL HOGAR COMO DE LA COMUNIDAD EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA UTILIZACIÓN APROPIADA DE TODAS SUS CAPACIDADES.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿QUE DIFERENCIA HAY ENTRE UN MÉDICO REHABILITADOR Y UN FISIOTERAPEUTA?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	LA MEDICINA FÍSICA Y LA REHABILITACIÓN ES UNA ESPECIALIDAD MÉDICA QUE ESTUDIA, DIAGNOSTICA Y TRATA LAS AFECCIONES QUE PROVOCAN UNA DISCAPACIDAD, EL MÉDICO REHABILITADOR DEBE ESTABLECER EL TRATAMIENTO ADECUADO INDICANDO SU FRECUENCIA Y DURACIÓN.LA FISIOTERAPIA ES UNA ESPECIALIDAD NO MÉDICA QUE UTILIZA MEDIOS TERAPEUTICOS PAR RECUPERAR Y MEJORAR LAS ARTICULACIONES, MUSCULOS, LA POSTURA Y EL MOVIMIENTO.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿LA REHABILITACIÓN PUEDE AYUDAR A CONTROLAR EL DOLOR?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	SI, PUEDE AYUDAR A AUMENTAR FUERZA Y A DISMINUIR CONSIDERABLEMENTE EL DOLOR.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ: C. EDWIN GUBRAN MARTINEZ GARCIA 	VISTO BUENO: LIC. ANA MARÍA SILVA RAMÍREZ 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/06/2023
_____ NOMBRE COMPLETO	_____ NOMBRE COMPLETO	